



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19835/2015

VISTO lo solicitado a fs. 1 por el Sr. Consiliario Titular, Lic. Alfredo Félix BLANCO; atento lo establecido por el art. 4 de la Ordenanza HCS 1/84, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por el Sr. Consiliario Titular, Lic. Alfredo Félix BLANCO y, en consecuencia, concederle licencia en sus funciones de Consiliario Titular a partir del 29 de abril hasta el 11 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 386

386